


| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014 |

INFORME DE GESTIÓN MESA DIRECTIVA



“El Concejo Vive y Siente a Bogotá”, es el mensaje que refleja la gestión que se está realizando por parte de la Mesa Directiva elegida para el año 2015 en el Concejo de Bogotá. El Cabildo Distrital, está trabajando para que los ciudadanos se sientan parte de la Institución y puedan ver que sus intereses están siendo representados en la Corporación, mediante una participación equitativa e inclusiva. Por lo tanto, el Cabildo Distrital en el ejercicio de Control Político y en el desarrollo de los procesos Normativos, permanentemente se ha comprometido a desarrollar las actividades necesarias para plantear a la administración Distrital soluciones a las problemáticas que afectan la ciudad y a los ciudadanos. Adicionalmente, toda las Instancias

Institucionales del Concejo de Bogotá, están comprometidas con dar respuestas a los ciudadanos identificando sus necesidades, generando una mejor percepción.

En este primer Semestre le hemos respondido a Bogotá en los temas que más afectan la ciudad tales como:

• MOVILIDAD

- En el ejercicio de Control Político, se han desarrollado debates sobre LA VIOLENCIA DE GENERO DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, debate desarrollado por todas la Bancadas frente a la situación y a las problemáticas que aquejan EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BOGOTÁ – SITP Y TRANSMILENIO.
- Frente a las iniciativas Normativas presentadas, el Concejo ha respondido con aprobar proyectos tales como: “POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP”.

• TEMAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Se desarrolló un debate de control político para “ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.
- En el marco de los Acuerdos establecidos por el Cabildo Distrital, se desarrolló el 24 de abril, el día del **CABILDANTE ESTUDIANTIL**, con la participación de jóvenes estudiantes que desarrollaron un debate indicando las necesidades e intereses de las diferentes localidades a nivel estudiantil
- Frente a las iniciativas Normativas, hoy la ciudad cuenta con el Acuerdo 589 de 2015” POR EL CUAL SE PROMUEVE EL PLAN DISTRITAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES CON ALTO GRADO DE EMERGENCIA SOCIAL, GRUPOS DE VIOLENCIA JUVENIL Y OTROS JÓVENES EXCLUIDOS SOCIALMENTE”.

En este semestre, se adoptó el Acuerdo 593 de 2015” POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, CÁNCER DE MAMA Y DE LEUCEMIAS AGUDAS PEDIÁTRICAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO CAPITAL” unificado por unidad de materia con la Iniciativa Normativa “ POR EL CUAL SE BUSCA FOMENTAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE SENO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DISTRITALES” , garantizando así que un tema de salud pública tan importante como este, sea desarrollado y detectado de manera temprana.


Adicionalmente el Cabildo Distrital aprobó en segundo debate el Proyecto de Acuerdo, por medio del cual “SE CREAN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, el cual beneficiara culturalmente a los niños y niñas de la ciudad en una actividad cultural como la música que permite además la resocialización de los niños.

• PLAN DE DESARROLLO



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014 |

- En el ejercicio de Control Político, se desarrolló un debate de Control Político frente “EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2012-2016”, con el fin de que la ciudadanía conozca cual es el estado actual de ejecución y desarrollo de los planes y programas propuestos por la Bogotá Humana.

- Adicionalmente se desarrollaron debates sobre “LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE LA BOGOTÁ HUMANA”.

• MUJERES

Adicional a los temas transversales que se desarrollaron en el tema de control político frente a las mujeres, esta Mesa Directiva, genero una semana dedicada a la Mujer, garantizando así dentro del marco de sus funciones, hacer hincapié en la garantía de los derechos y la equidad de género.

En iniciativas normativas, fueron sancionados varias iniciativas por parte del Cabildo Distrital, tales como:

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PUBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL ORIENTADA LA RECONOCIMIENTO DE LA MUJER RURAL COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” Y

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LAS CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BOGOTÁ D.C.”

• VICTIMAS

- Se desarrolló el Debate de Control Político, en el marco del día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. En concordancia con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 1448 de 2011. Por lo tanto, el Concejo de Bogotá el día 9 de abril, desarrollo la sesión “EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 491 DE 2012”, donde la Administración presentó el informe de avance de la política y se escucharon las víctimas del conflicto.

- En el ejercicio de Control Normativo, el Cabildo Distrital sanciono el Acuerdo 587 de 2015 “ POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS INDICADORES DEL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS COMO INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.

• PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS ADMINISTRATIVAS

- Esta Mesa Directiva vivió y sintió las necesidades de la ciudad, por lo tanto desarrollo debates de control político con el fin de garantizar la efectividad en los procesos Contractuales, en la correcta ejecución de los recursos y en la protección de los bienes públicos. En este marco fueron desarrollados debates como: “LA POLÍTICA PÚBLICA ES PÚBLICA”, “PRIMAS DISTRITALES DE LOS EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN” y “TERMINAL DE TRANSPORTE DEL NORTE”.

- En el ejercicio normativo hoy la ciudad cuenta con el Acuerdo 591 de 2015, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL AL ARTICULO 14 DEL ACUERDO 79 DE 2013, CÓDIGO DE POLICÍA DE BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Acuerdo que garantizará el uso adecuado del NUSE y los demás números telefónicos o líneas de las entidades públicas.


• TEMAS AMBIENTALES

- Se desarrolló un Debate de Control Político que atendió las necesidades y las quejas ciudadanas frente al Humedal de la Conejera, denominado “ACCIONES DEL DISTRITO FRENTE A LA AFECTACIÓN DEL HUMEDAL LA CONEJERA, POR CUENTA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RESERVA FONTANAR”.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014 |

Esta Mesa Directiva durante este primer semestre adelanto los siguientes FOROS, enfocados en los diferentes intereses y necesidades de Bogotá y los Ciudadanos:

- FORO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- EJECUCIÓN PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2012-2016.
- FORO POR EL CUAL SE ANALIZA LA SITUACIÓN SOCIAL, LABORAL Y ECONÓMICA DE LA MUJER EN EL DISTRITO CAPITAL.
- FORO LOS NIÑOS DE LA PAZ- VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ.

El Concejo Vive y Siente a Bogotá, ha reglamentado además en la Corporación resoluciones de asuntos internos tales como:

- PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LAS SIGUIENTES CONDECORACIONES
 1. Orden civil al Mérito “María Currea de Aya”
 2. Orden al Mérito Literario “ Don Quijote de la Mancha”
 3. Orden al Mérito “ Mario Upegui Hurtado”
 4. Orden de la responsabilidad Social “ Dona Bogotá”
 5. Orden al mérito periodístico “ Álvaro Gómez Hurtado”
 6. Orden a la excelencia ambiental “José Celestino Mutis”
 7. Orden Civil al Mérito” José Acevedo y Gómez”

Esta Mesa Directiva en el marco de los procedimientos realizados, entregó las siguientes condecoraciones:

1. Orden civil al Mérito “María Currea de Aya”
2. Orden al Mérito Literario “ Don Quijote de la Mancha”
3. Orden de la Responsabilidad Social “ Dona Bogotá”
4. Orden al Mérito Periodístico “ Álvaro Gómez Hurtado”
5. Orden Civil al Mérito” José Acevedo y Gómez”

Esta Mesa Directiva, en el desarrollo de las necesidades de la Ciudad conformo diferentes Comisiones Accidentales de seguimiento, tales como:

1. OBJECIÓN DE CONSCIENCIA Y SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.
2. SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD.
3. COMISIÓN ACCIDENTAL SITUACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
4. SE CREO UNA SUBCOMISIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL, SOBRE LOS DERECHOS SALARIALES Y PRESTACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP.
5. COMISIÓN DE ESTUDIO PARA HACER EL ESTUDIO Y EL ANÁLISIS FRENTE A LA CONSULTA POPULAR “TEMA TOROS” EN LA CIUDAD.


❖ ACTUACIONES DE LA MESA DIRECTIVA A NIVEL INSTITUCIONAL

- Procedimiento para la inscripción, postulación y elección del Secretario General de Organismo de Control y Secretario s de Comisiones.
- Adopción del Lema y el Logo Institucional.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014 |

- Designación de delegados y representantes ante las comisiones y comités internos de la Corporación.
- Aprobación Plan anual de la corporación.
- Adopta Política Administración del Riesgos.
- Plan de Prevención y atención de Emergencias.
- Adopta Código de Ética y buen Gobierno.
- Adopto el reglamento operativo del fondo administrativo denominado Fondo Cuenta, entre el Concejo de Bogotá, la Secretaria Distrital de Hacienda y el ICETEX.
- Adopto la Modificación y Actualización del Manual de Funciones del Concejo de Bogotá.
- Se creó y se conformó el Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial para la vigencia 2015-2016.
- Actualizo el Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá.
- Se entregó una mención especial al Círculo de Periodistas de Bogotá y a la Silla vacía en el marco de la Orden Civil al mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado.
- Delegación ante el Comité Paritario de salud Ocupacional- COPASST.
- Implementación del Plan de Contingencia para los Sistema de Información del Concejo de Bogotá.

PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidenta

ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ
 Primer Vicepresidente

CESAR A. GARCÍA VARGAS
 Segundo Vicepresidente

“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”

